

M E N S A J E 15/15

2014.06214-1

Montevideo,

08 ABR. 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

LICENCIADO RAUL SENDIC

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2014.06214-1 referente a los Planes de Estudio de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Fuerza Aérea Uruguaya, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986, por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 y Ley 19.188 de 7 de enero de 2014.-----

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudios de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Fuerza Aérea Uruguaya fue elaborado, controlado y revisado por el respectivo Comando General y el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----


Eleuterio Fernández Huidobro


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020